

# THINK TANK FINTECH

## BRIEF ACADÉMICO

edición noviembre 2023

Dr. Marcelo Muscillo - Dirección  
Lic. Ignacio Vitale - Coordinación  
Dr. Agustin Weyland - Investigación



# LATINOAMÉRICA

## BRASIL

### Preparan consulta pública sobre el reglamento de la Ley Bitcoin

El Banco Central de Brasil (BCB) tiene previsto llevar a cabo una consulta pública para establecer el reglamento que regirá la aplicación de la Ley de Criptoactivos en el país. La primera fase de esta regulación se implementará a principios de 2024, según Fabio Araujo, coordinador del BCB para el proyecto DREX (la moneda digital de banco central de Brasil o CBDC). El objetivo es avanzar en el desarrollo de este reglamento durante el primer semestre del próximo año.

La consulta pública tiene como finalidad recopilar las opiniones del público sobre el funcionamiento de los exchanges de bitcoin y otras criptomonedas en Brasil. Aunque no se proporcionaron detalles específicos sobre la consulta, Araujo enfatizó que buscan obtener retroalimentación para continuar los debates internos en la organización.

Una de las medidas que no parece estar sujeta a debate es la creación de un registro para los exchanges de bitcoin, conocidos como VASP (proveedores de servicios con activos virtuales). La nueva legislación brasileña exigirá que todas estas plataformas que operan con criptomonedas soliciten autorización. Además, se discute la obligación de que los exchanges informen al fisco sobre todas las transacciones de sus clientes y que realicen procedimientos KYC (conoce a tu cliente) para identificar a los usuarios.

También se debate el tema de las stablecoins, criptomonedas respaldadas por monedas fiat ampliamente utilizadas por los inversionistas brasileños. El gobierno planea integrarlas con el proyecto de CBDC que está desarrollando el BCB. Esta discusión se llevará a cabo a lo largo de 2024 y debería concluir cuando la plataforma DREX esté lista.

La Ley Bitcoin de Brasil fue sancionada en noviembre de 2022 y estuvo en revisión durante el gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva, quien asumió la presidencia en enero de este año. El Banco Central de Brasil fue designado como el regulador principal encargado de crear el reglamento para la aplicación de la normati-

va, lo que incluye regular, autorizar y supervisar el mercado de activos virtuales y las empresas que prestan servicios con criptomonedas.

- El Banco Central de Brasil (BCB) tiene previsto llevar a cabo una consulta pública para establecer el reglamento que regirá la aplicación de la Ley de Criptoactivos en el país.

## INTERNACIONALES

### Iniciativa de la OCDE: países compartirán datos tributarios de usuarios de Bitcoin

Un total de 47 países, entre los que se encuentran naciones de habla hispana como España, Chile y México, anunciaron su **compromiso de implementar un nuevo estándar internacional para compartir datos tributarios de los usuarios de bitcoin** y otras criptomonedas.

Este nuevo estándar, conocido como Marco de presentación de informes sobre criptoactivos (CARF), será aplicado a partir del año 2027 en un esfuerzo por mejorar el cumplimiento tributario y combatir la evasión fiscal. La iniciativa surge de una propuesta de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en 2022 y busca facilitar el intercambio automático de información entre las autoridades tributarias.

El CARF tiene como objetivo mejorar la capacidad de los países para garantizar el cumplimiento tributario y tomar medidas enérgicas contra la evasión fiscal, lo que contribuirá a mantener los ingresos públicos y reducir la carga fiscal sobre los contribuyentes cumplidos. Este marco legal permitirá a las jurisdicciones recopilar información de los proveedores de servicios de criptoactivos, incluyendo las casas de cambio de criptomonedas. El alcance del CARF abarca criptoactivos que pueden ser poseídos y transferidos de manera descentralizada, como bitcoin, así como clases de activos futuros que dependan de tecnologías similares.

La alianza formada por estos 47 países invita a otras jurisdicciones a unirse a ellos en la implementación



El secretario general de la OCDE, Mathias Cormann OECD Headquarters, Paris

del CARF. La ausencia de la mayoría de los países de América Latina, así como de China, Hong Kong, los Emiratos Árabes Unidos, Rusia y Turquía, deja espacio para una posible expansión y colaboración futura. El objetivo principal es evitar escondites en la evasión fiscal y promover la transparencia en las transacciones con criptomonedas.

El CARF representa un paso fundamental en la regulación y supervisión de las transacciones con criptomonedas, permitiendo un seguimiento más efectivo de las operaciones financieras que involucran bitcoin y otras criptomonedas. A medida que más países adopten este estándar, se espera que se fortalezcan los esfuerzos para prevenir el uso de criptomonedas en actividades ilícitas y se promueva un ambiente fiscal más equitativo en todo el mundo.

Este acuerdo de cooperación entre 47 países marca un cambio significativo en la fiscalidad de las criptomonedas, estableciendo un marco legal internacional que facilitará el intercambio de información tributaria relacionada con estas monedas digitales. A medida que el CARF se implemente en la legislación de cada país, se espera que contribuya a una mayor transparencia y responsabilidad en el mundo de las criptomonedas, al tiempo que garantiza una tributación justa para los usuarios de bitcoin y otras criptomonedas.

El CARF se creó con el objetivo de mantenerse al día

con el rápido crecimiento del mercado de criptoactivos y garantizar que los avances en la transparencia fiscal global no se vean erosionados con el tiempo. Este marco proporciona una manera estandarizada de comunicar información fiscal relacionada con las criptotransacciones, permitiendo su intercambio automático con las jurisdicciones de residencia de los contribuyentes de forma anual.

En última instancia, la declaración invita a otras jurisdicciones a unirse a esta iniciativa global para fortalecer el sistema de intercambio automático de información, eliminando cualquier espacio para la evasión fiscal y promoviendo la transparencia fiscal a nivel internacional. Este paso representa un esfuerzo significativo en la regulación de las criptomonedas y la búsqueda de la equidad fiscal en el ámbito global.

- Un grupo de 47 países anunciaron su compromiso de implementar un nuevo estándar internacional para compartir datos tributarios de los usuarios de bitcoin. Este nuevo estándar, conocido como Marco de presentación de informes sobre criptoactivos (CARF), será aplicado a partir del año 2027 en un esfuerzo por mejorar el cumplimiento tributario y combatir la evasión fiscal.

## ESTADOS UNIDOS

### Agencia de EE.UU. reclama regulaciones para proteger consumidores

Los líderes de la **Comisión de Comercio de Futuros de Materias Primas (CFTC)** expresaron su preocupación por la falta de regulación en el sector de las **criptomonedas** e instaron a la agencia a implementar normas para abordar los conflictos de intereses y proteger a los consumidores.

Las comisionadas demócratas Christy Goldsmith Romero y Kristin Johnson presionaron a la CFTC para que emita normativas que aborden las preocupaciones en torno a la custodia de activos criptográficos.

Johnson destacó la importancia de proteger a los clientes en medio de las recientes caídas de plataformas como FTX, Binance, Celsius y Voyager. En su opinión, la CFTC debe "desarrollar inmediatamente una regulación" relacionada con la custodia de activos, enfatizando la necesidad de mantener separados los fondos de la casa y los fondos de los clientes.

La comisionada Johnson también mencionó el caso de LedgerX, una plataforma de criptoderivados anteriormente propiedad de FTX, que está bajo la supervisión de la CFTC y logro mantener la liquidez tras el colapso de FTX. Este ejemplo subraya la importancia de la regulación en la custodia de activos criptográficos.

Por otro lado, el presidente de la CFTC, Rostin Behnam, solicitó claridad al Congreso sobre cómo regular los activos del mercado al contado. Actualmente, la agencia tiene autoridad para hacer cumplir la ley en casos de fraude o manipulación, pero su autoridad reguladora se limita a los contratos de derivados y no se extiende a los mercados al contado.

Johnson mencionó la necesidad de abordar la falta de claridad en torno a ciertos activos en el mercado al contado, señalando que la CFTC está comprometida en introducir reformas en la estructura del mercado tanto en el mercado de criptomonedas como en el de carbono voluntario en las próximas semanas. Estas reformas tienen como objetivo establecer protecciones para la propiedad de los clientes y proporcionar orientación en mercados cruciales.

### Comisión de Bolsa y Valores destacó la supervisión de la industria crypto

En un boletín de calificaciones reciente, la **Comisión de Bolsa y Valores (SEC) de Estados Unidos destacó su productiva y significativa labor en el ámbito de la aplicación de la ley relacionada con criptomonedas y activos digitales durante el año 2023.**

El director de la división de aplicación de la SEC, Gurbir S. Grewal, enfatizó la importancia de proteger



a los inversores y mejorar la confianza en los mercados, subrayando que utilizaran todas las herramientas a su disposición para lograr este objetivo.

- Líderes de la Comisión de Comercio de Futuros de Materias Primas (CFTC) expresaron su preocupación por la falta de regulación en el sector de las criptomonedas e instaron a implementar normas para abordar los conflictos de intereses y proteger a los consumidores.

Durante el año en curso, la SEC presentó más de dos docenas de acciones de aplicación relacionadas con criptoactivos y valores de activos digitales, lo que marcó un aumento significativo en comparación con años anteriores. Este aumento en la actividad de aplicación refleja un enfoque más decidido de la SEC en supervisar de cerca la industria de las criptomonedas y garantizar que las prácticas fraudulentas o ilícitas sean sancionadas adecuadamente.

La SEC presentó cargos contra varias empresas importantes y ejecutivos en el mundo de las criptomonedas, acusándolos de presunto fraude y de no registrar ofertas e intercambios de criptoactivos. Entre estos casos emblemáticos se encuentran los cargos contra el fundador de FTX, Samuel Bankman-Fried, y Terraform Labs, y su fundador Do Kwon, por supuestamente estafar a los inversores por miles de millones de dólares.

La SEC también llevó a cabo acciones legales contra empresas de criptomonedas como Celsius, Kraken, Genesis y Gemini, y Nexo, resultando en multas civiles para Kraken y Nexo. Además, varias celebridades que promocionaron proyectos de criptomonedas en las redes sociales, incluyendo a Kim Kardashian, fueron acusadas por la SEC de no revelar los pagos recibidos. Kardashian acordó pagar una suma significativa para resolver los cargos.

En resumen, las acciones relacionadas con las criptomonedas formaron parte de un esfuerzo más amplio de la SEC, que involucró un total de 784 acciones de aplicación, remedios financieros por valor de 5.000 millones de dólares y la devolución de casi 1.000 millones de dólares a inversores perjudicados. Estas cifras recalcan la determinación de la SEC para abordar las malas conductas y proteger a los inversores en el espacio de las criptomonedas en el año 2023.

## UNIÓN EUROPEA

### “MiCA no es una solución mágica para la regulación de criptoactivos”

El presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de España, Rodrigo Buenaventura, manifestó su perspectiva sobre el Reglamento para los Mercados de Criptoactivos (MiCA) de la Unión Europea (UE), destacando que, si bien representa un paso fundamental en la regulación de bitcoin y criptomonedas en Europa, no es una solución rápida ni una "panacea". En un discurso reciente, Buenaventura subrayó que **MiCA es un avance importante, pero no una solución perfecta para abordar este nuevo mercado.**

Desde la perspectiva del regulador, MiCA no aborda todos los riesgos asociados con los criptoactivos ni proporciona soluciones completas. Además, Buenaventura señaló que los niveles de protección al inversionista no alcanzan los estándares deseados con esta regulación europea. Otro aspecto relevante es que MiCA no establece un fondo de garantía de inversionistas y no exige un informe de transacciones al supervisor para supervisar el abuso del mercado. También se destacó que los requisitos de custodia son más flexibles en comparación con los de un fondo o bono tradicional.

Buenaventura resumió que MiCA representa un primer paso en la regulación de los criptoactivos, pero no los coloca en un nivel de protección comparable al de los activos financieros tradicionales. Antes de esta regulación, el mundo de las criptomonedas se asemejaba a un "salvaje oeste" en términos de regulación y protección al inversionista. Aunque MiCA introduce cierto orden en este ámbito, no alcanza el nivel de "Arcadia", un lugar ideal y armonioso en la mitología griega.

- El presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de España, Rodrigo Buenaventura, manifestó su perspectiva sobre el Reglamento para los Mercados de Criptoactivos (MiCA) de la Unión Europea (UE). Subrayó que MiCA es un avance importante, pero no una solución perfecta para abordar este nuevo mercado.

La Ley MiCA está programada para entrar en vigor en los países de la zona de Europa a partir de 2025 y tiene como objetivo regular la comercialización de criptomonedas en la región. Esta legislación incluye requisitos como la creación de registros de proveedores de servicios con criptoactivos y la emisión de licencias para operar. MiCA ya se puso en marcha en España, donde se lleva un registro de los operadores de criptomonedas que trabajan en el país.

Además de MiCA, existen otras regulaciones en proceso, como DAC8, que obliga a los exchanges de criptomonedas a informar a las autoridades tributarias sobre las transacciones de sus clientes. También se menciona el Reglamento Delegado Ares (2023), que podría otorgar a la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) la capacidad de intervenir en operaciones relacionadas con bitcoin y criptomonedas en casos de amenazas a la seguridad de los usuarios y consumidores.

- La Ley MiCA de la Unión Europea, diseñada para fomentar el ecosistema de criptomonedas en la región, está sirviendo de base para una regulación adicional que podría impactar directamente en Bitcoin (BTC).

### Expertos expresaron su preocupación sobre el Euro Digital

La introducción del euro digital, la moneda digital centralizada de la Unión Europea (UE), generó un debate en el Parlamento Europeo. Durante una sesión de la Comisión de Asuntos Económicos del Parlamento Europeo, cuatro **expertos compartieron sus opiniones sobre la moneda digital propuesta por el Banco Central Europeo (BCE)**, y en su mayoría,

expresaron preocupaciones.

El economista italiano Ignazio Angeloni señaló que el BCE está avanzando en la creación de su Moneda digital de Banco Central (CBDC), reconociendo que la entrada de fintech y empresas tecnológicas en el sector de pagos cambió la dinámica. Sin embargo, Angeloni enfatizó que, aunque el entorno para la CBDC europea parece favorable, no necesariamente significa que lanzar un euro digital sea una buena idea. Sugirió que se debe tomar el tiempo necesario para evaluar cuidadosamente los pros y contras de la CBDC antes de tomar una decisión.

Por otro lado, la abogada Vicky Van Eyck, directora ejecutiva de Positive Money, expresó su preocupación sobre la competencia entre los depósitos bancarios y el euro digital, argumentando que esto redujo la ambición por la CBDC como medio de pago. Según Van Eyck, los usuarios europeos podrían no sentir la necesidad de utilizar el euro digital para pagos, ya que los depósitos bancarios digitales generan intereses y también pueden utilizarse para transacciones.

Miguel Fernández Ordóñez, exgobernador del Banco de España, respaldó la CBDC de la UE, argumentando que podría superar a los depósitos bancarios al ser una forma más sólida de dinero. Consideró que la CBDC podría resolver problemas de inestabilidad financiera y crisis bancarias al ofrecer una moneda más segura y estable.

Sin embargo, Marieke Van Berkel, directora de banca minorista, pagos y digitalización de la Asociación Europea de Bancos Cooperativos (EACB), esbozó la preocupación de que el éxodo masivo de clientes hacia el euro digital podría afectar la financiación de préstamos y tener un impacto en la estabilidad financiera del sistema bancario.

El debate en el Parlamento Europeo refleja la diversi-





European Securities and  
Markets Authority

dad de opiniones y preocupaciones en torno al euro digital, subrayando la necesidad de un análisis exhaustivo de sus implicaciones antes de su implementación.

### Nuevo reglamento podría impactar en operaciones cripto

La **Ley MiCA de la Unión Europea, diseñada para fomentar el ecosistema de criptomonedas en la región, está sirviendo de base para una regulación adicional que podría impactar directamente en Bitcoin (BTC).**

El Reglamento Delegado Ares(2023), presentado ante la Comisión Europea, otorga a la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) la facultad de intervenir en operaciones relacionadas con BTC y otras criptomonedas. Estas intervenciones podrían incluir la prohibición o restricción temporal de ciertos criptoactivos en la Unión Europea si se detectan problemas significativos en la protección de los inversionistas o amenazas para la integridad del mercado de criptomonedas y la estabilidad financiera de la UE.

El Reglamento delegado establece una serie de criterios que la ESMA considerará al evaluar la necesidad de intervenir en las operaciones con criptoactivos. Entre estos criterios se encuentran la complejidad de los criptoactivos, sus características particulares y su actividad. Sin embargo, uno de los criterios que más preocupa a la comunidad de Bitcoin es si un criptoac-

tivo o actividad relacionada podría "poner en peligro" la confianza de los inversores en el sistema financiero. Esto es especialmente relevante dado que Bitcoin fue creado para desafiar el sistema financiero tradicional basado en la confianza.

El abogado Javier A. Maestre cree que es probable que el régimen de prohibición y restricción se aplique en los países de la Unión Europea, pero no está seguro de qué activos serán restringidos primero, especulando entre Bitcoin y otras criptomonedas alternativas como Monero (XMR). Estas regulaciones, en conjunto con otras como la regulación DAC8 que obliga a los exchanges de criptomonedas a declarar los movimientos de sus clientes, demuestran la creciente intención de la UE de regular el ecosistema criptográfico bajo la premisa de proteger a los consumidores y prevenir el lavado de dinero.

A pesar de estas regulaciones en curso, el ecosistema de Bitcoin y criptomonedas continúa prosperando en los países de la Unión Europea, con varios de ellos destacándose en los índices globales de adopción de criptoactivos. Mientras la UE avanza en el desarrollo de su moneda digital, el euro digital, las regulaciones buscan equilibrar la innovación y la seguridad en un mercado en constante evolución. La aplicación efectiva de estas regulaciones y su impacto en Bitcoin y otras criptomonedas aún están por verse, y la discusión sobre este tema se espera para el segundo trimestre del año 2024.

- Durante una sesión de la Comisión de Asuntos Económicos del Parlamento Europeo, expertos compartieron sus opiniones sobre la moneda digital propuesta por el Banco Central Europeo (BCE), y en su mayoría, expresaron preocupaciones.

## ESPAÑA

### Ciudadanos españoles deberán informar la tenencia de monedas virtuales en el extranjero

A partir de principios de 2024, **los usuarios de Bitcoin y otras criptomonedas en España deberán cumplir con un nuevo modelo tributario para la declaración de sus activos digitales.** La Agencia Tributaria de España, adscrita al Ministerio de Hacienda, comenzó a notificar a los ciudadanos españoles sobre la obligación de presentar el Modelo 721, destinado a informar sobre las tenencias de monedas virtuales en el extranjero. Esta iniciativa forma parte de los esfuerzos del gobierno para combatir el fraude fiscal y entrará en vigor el próximo año.

El Modelo 721 es una declaración informativa que se centra en la posesión de criptomonedas fuera del territorio español. Esta obligación responde a las directrices del gobierno en su lucha contra el fraude fiscal y se basa en el artículo 42 del Real Decreto 1065/2007, que aprueba el Reglamento General de las actuaciones y procedimientos tributarios. Esta normativa establece la obligación de presentar una declaración anual que incluya todas las criptomonedas ubicadas en el extranjero al 31 de diciembre de cada año.

Según la nueva regulación, solo aquellos con saldos en criptomonedas que superen los 50,000 euros estarán obligados a presentar la declaración bajo el Modelo 721. Los sujetos obligados deben proporcionar información detallada, incluyendo nombres, apellidos, razones sociales y números de identificación fiscal de personas o entidades a las que proporcionan servicios de criptomonedas en España. La presentación de esta declaración deberá realizarse entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2024 y debe incluir información sobre los saldos mantenidos hasta el 31 de diciembre de 2023.

La implementación de esta nueva normativa generó una confusión entre algunos usuarios, especialmente aquellos que utilizan carteras de autocustodia para sus criptomonedas. Sin embargo, la abogada española Cristina Carrascosa explicó que, si un usuario mantiene el control de las claves privadas de su cartera, sus activos no se consideran en el extranjero, independientemente de si se trata de carteras frías o calientes. En estos casos, las tenencias deben declararse bajo el Modelo 714, relacionado con el Impuesto sobre el Patrimonio.

Esta nueva regulación marca un paso importante en la fiscalidad de las criptomonedas en España y busca garantizar una mayor transparencia en la tenencia y declaración de estos activos en el extranjero.

- A partir de principios de 2024, **los usuarios de Bitcoin y otras criptomonedas en España deberán cumplir con un nuevo modelo tributario para la declaración de sus activos digitales.**

## ASIA

### SINGAPUR

### Por fallas en empresas, adoptan enfoque cauteloso hacia la Inteligencia Artificial

Los **reguladores en Singapur adoptaron una postura de cautela en el desarrollo de la inteligencia artificial (IA)**, tomando lecciones de los desafíos enfrentados en el ámbito de las criptomonedas locales.

Sopnendu Mohanty, jefe de fintech de la Autoridad Monetaria de Singapur (MAS), destacó la importancia de "jugar a largo plazo" en la adopción y promoción de la IA, con el objetivo de garantizar su permanencia a lo largo del tiempo. Mohanty señaló que las lecciones aprendidas en el espacio de tecnología de registros distribuidos (DLT) y monedas digitales demostraron que la prisa puede atraer a actores maliciosos.

A pesar de ser conocida por ser una jurisdicción cripto-amigable, Singapur experimentó una crisis en el último año relacionada con actores en el espacio criptográfico. Entre ellas se incluyen los fracasos de empresas como Three Arrows Capital, Vault y Hodl-

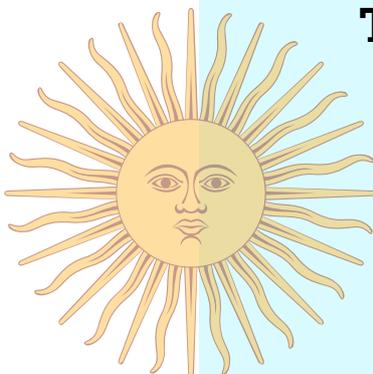
naut. A pesar de estos desafíos, la MAS mantiene su compromiso con la regulación de las empresas de criptomonedas y otorgó recientemente licencias a importantes actores de la industria, como Coinbase y Circle.

- Los reguladores en Singapur adoptaron una postura de cautela en el desarrollo de la inteligencia artificial (IA), tomando lecciones de los desafíos enfrentados en el ámbito de las criptomonedas locales.

Singapur, conocida por su enfoque regulatorio favorable a las criptomonedas, busca aplicar una estrategia más reflexiva en la adopción de la inteligencia artificial. La decisión de jugar a largo plazo y evitar apresuramientos se basa en lecciones aprendidas de experiencias previas en el espacio criptográfico, donde se vieron desafíos y fallas en algunas empresas.

A pesar de estos obstáculos, Singapur continúa atrayendo empresas globales de criptomonedas, y la MAS sigue comprometida con la regulación de este sector, otorgando licencias a empresas líderes en la industria. Este enfoque busca equilibrar la innovación tecnológica con la protección de los inversores y la integridad del mercado.

Este enfoque cuidadoso refleja la determinación de Singapur de aprender de sus experiencias pasadas y aplicar ese conocimiento a la evolución de la tecnología, especialmente en el campo de la IA, donde se busca garantizar que las innovaciones sean sostenibles y seguras a largo plazo.



## THINK TANK FINTECH

Círculo de Legisladores de la  
Nación Argentina – I.E.E.R.I

Equipo:

**Dr. Marcelo Muscillo** - Dirección

**Lic. Ignacio Vitale** - Coordinación

**Dr. Agustin Weyland** - Investigación